



**D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)**

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el concurso específico de méritos, abierto a funcionarios de carrera de otras entidades locales, para la provisión en propiedad de una plaza de TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Las Bases Específicas de dicha convocatoria se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Núm. 297, el 13 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.1,- de las Bases; asimismo, las Bases Generales que regulan los procesos selectivos se han publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Núm. 110, el 9 de mayo de 2018.

Siendo el plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, habiéndose publicado el pasado día 24 de diciembre de 2018, comenzando el plazo el 26 de diciembre y finalizando el pasado día 18 de enero de 2019, ambos inclusive, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4.3,- de las Bases.

Conforme dispone el Artículo 4.7,- de las Bases, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión y se dará un plazo de subsanación de 10 días hábiles para que se puedan subsanar las deficiencias que en cada caso se indiquen, debiendo presentar la documentación que proceda en el Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero o en la forma prevista en el Artículo 4.2,- de las Bases, procediendo posteriormente a aprobar la lista definitiva de Admitidos y Excluidos.

En su virtud y a la vista de las solicitudes y documentación aportada para participar en el concurso específico de méritos, y en uso de las



atribuciones que confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes incluidos y excluidos, del concurso específico de méritos, para la provisión de una Plaza de TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, del Ayuntamiento de Navacarnero (Madrid), abierto a funcionarios de carrera de otras Entidades Locales:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
01	DE LA FUENTE FERNÁNDEZ, Mario	*****738Y
02	MENDIOLA MARTÍNEZ, Jesús	*****377M
03	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Patricia	*****271L

SEGUNDO.- Se establece un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navacarnero, y pueda alegarse, si procede, la omisión de algún candidato en la lista provisional de admitidos, justificándolo documentalmente y presentándolo en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o por cualquier otro medio establecido en las bases específicas objeto de la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo, según lo dispuesto en el Artículo 4.7,- de las Bases.

Dado en Navalcarnero, a 6 FEB. 2019

EL ALCALDE



Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL